



“Planta Asmar” Ltda., ubicado en la comuna de Talcahuano, que corresponde al lote N°3, denominado fundo El Manzano, que mide y deslinda: Norte, en 72 metros con propiedad de la Química Yoma; y en 97 metros con lote N°2 indicado en el plano de los vendedores; Sur, en 200 metros con lote N°2 antes indicado; Oriente, en 200 metros con lote N°2 ya mencionado; y Poniente, en 97 metros con propiedad de la Química Yoma y en 105 metros con franja en trámite de expropiación fiscal, para autopista a Talcahuano, o nuevo camino Talcahuano a Concepción, encerrando una superficie aproximada de 28.500 metros cuadrados. Sergio Condeza

Neuber, Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano.

Resoluciones Varias

NOTIFICACIÓN

En esta causa RIT C-792-2013, RUC 13- 2-0164985-9, caratulada “Aguilera / Romero”, sobre reconocimiento de paternidad, seguida ante este Tribunal de Familia de San Bernardo, se ha ordenado, mediante resolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil catorce, notificar mediante dos avisos insertos en el Diario Oficial al demandado de autos don Pablo Gustavo Romero Díaz,

RUN 9.841.230-1, de la citación a la toma de muestras biológicas ante el Servicio Médico Legal de Santiago, ubicado en Avenida La Paz N° 1012, Independencia, en primera citación el día 29 de diciembre de 2014, a las 14:30 horas, y en segunda citación el día 5 de enero de 2015, a las 15:00 horas. Igualmente, se ha ordenado notificarlo de la citación a audiencia de juicio a realizarse con fecha 10 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, en dependencias de este Tribunal, ubicadas en calle San José N° 545, comuna de San Bernardo, bajo apercibimiento del artículo 21 de la Ley 19.968. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra

todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación.- José Antonio Varas Bustos, Jefe Unidad de Causas y Sala, Ministro de Fe.

NOTIFICACIÓN

Citación a Audiencia de Parientes. Juzgado de Letras de Colina, en autos sobre interdicción por demencia, Rol V-351-2014, caratulada “Álamos”, se ha ordenado citar a audiencia de parientes de Nicolás Luciano Álamos Soto, RUT 7.933.847-8, para el día 23 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas, en dependencias del Tribunal.- Autoriza Gloria Guerra Guerra, Jefe de Unidad (S).

NOTIFICACIÓN

Notificación por avisos: Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Merced 360, Santiago. En autos Gerardo del Carmen Alarcón López con Asesorías y Seguridad Total Limitada y Otros RIT O-1923-2014 RUC 14- 4-0017775-K se ha ordenado notificar por avisos lo siguiente: Extracto de la Demanda: En lo principal: demanda en procedimiento de aplicación general por despido injustificado, indebido o improcedente y cobro de indemnizaciones y prestaciones. Nicolás Herrera García, chileno, casado, abogado, domiciliado en Huérfanos 1117, oficina 707,



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGO A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado	Vacantes	Renta Bruta \$	Dependiente De	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
01	Jefe Subdepartamento Planificación y Evaluación	4	1	4.640.479	Presidente del CDE	01/12/2014	Metropolitana - Santiago

OBJETIVO DEL CARGO:

Velar por el cumplimiento de metas, programas y proyectos de inversión comprometidos por el Servicio, administrando el sistema de planificación, control de gestión y procesos de riesgos, en apoyo al logro de los objetivos institucionales.

REQUISITOS GENERALES:

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. 47 del decreto supremo N°69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y experiencia de cinco años en funciones propias del cargo.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum vitae en formato libre.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
 - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
 - c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
 - ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:

La recepción de postulaciones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, o entregando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes, Archivo e Informaciones del Servicio, ubicada en calle Agustinas N° 1687, Santiago, o en los domicilios de las Procuradurías Fiscales del Servicio.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Consejo de Defensa del Estado CDE www.cde.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 15 de diciembre de 2014.

Examen técnico se realizará el 9 de enero de 2015.

Evaluación psicolaboral se realizará entre los días 27 de enero de 2015 y el 29 de enero de 2015.

Entrevista final de apreciación global del candidato se realizará el día 3 de febrero de 2015.

El concurso será resuelto a más tardar el día 13 de febrero de 2015.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Consejo de Defensa del Estado CDE